

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 25 JUL. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 4882 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996, N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CONTROL DE PLAGAS MANQUEHUE	\$ 37.257.-
2.- COMERCIAL OFF PLAGA LIMITADA	\$ 53.550.-
3.- MASTER PLAG LTDA.	\$ 29.750.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por servicio de Desratización General dependencias de Avaluaciones Curico, domicilio Chacabuco #590 Curico, según Factura N° 415 de fecha 18 de Julio de 2013.

Proveedor MASTER PLAG LTDA., Rut N° 77.945.500-9, domiciliado en Bombero Garrido Pje. Santa Rita N° 1779, Curico, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 29.750.- (Veintinueve mil setecientos cincuenta pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.08.01.01 "SERVICIOS DE ASEO" \$ 29.750.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION

